

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3931 MURCIA

Edicto

Macarena Valcárcel García, Secretario/a judicial del Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Murcia, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000437/2011, referente al concursado Los Collados y Sancho, S.L., con CIF B-73532004, por auto de fecha 21 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del administrador concursal.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 22 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003460-1